FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00008778

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 66203-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL $ 5'000.000,oo

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991186115001 RAZON SOCIAL INDUSTRIAS ALLEDRAG S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: VALOR TOTAL
1	Elizalde Pareja Tristan	Ecuatoriana	0908657760		1	1.000,oo
2	Gardella McGann Luis	"	0903918845		4.996	4'996.000,oo
3	Gardella McGann Mario	"	1200765418		1	1.000,oo
4	Ortega Pareja Galo	"	0912311875		1	1.000,oo
5	Rubio Pareja Maria	"	0908669732		1	1.000,oo
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	$ 5'000.000,oo

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil,5 de Abril de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **Exp. 1998**

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29